



Municipalidad
de San Isidro

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de Deber Ciudadano"

RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 268

SAN ISIDRO, 12 JUN. 2007

EL ALCALDE DE SAN ISIDRO

VISTO: El Informe de Acción de Control N° 001-2007-02-2165 resultante del "Examen Especial a los Procesos de Otorgamiento de Licencias de Obra y Autorizaciones Comerciales", por el período Enero 2005 – Diciembre 2006.

CONSIDERANDO:

Que, la recomendación derivada de la Observación N° 1, del Informe del visto, encarga la remisión del mismo, a la Comisión Especial de Procesos Administrativos, para que merítue la apertura de proceso administrativo disciplinario, a los ex funcionarios Luis Sueyras Valverde, ex Gerente de Seguridad Ciudadana y José Luis Antonio Jaramillo Díaz;

Que, el artículo 165 del Reglamento de la Carrera Administrativa aprobado mediante el Decreto Supremo N° 005-90-PCM, establece que para el proceso de funcionarios se constituirá una Comisión Especial integrada por tres (3) miembros acordes con la jerarquía del procesado, la cual tendrá las mismas facultades y observará similar procedimiento que la Comisión Permanente de Procesos Administrativos Disciplinarios.;

Que, el artículo 166° del mencionado Reglamento, dispone que la Comisión Permanente de Procesos Administrativos Disciplinarios tiene la facultad de calificar las denuncias que le sean remitidas y pronunciarse sobre la procedencia de abrir proceso administrativo disciplinario, siendo que en caso de no proceder éste, elevará lo actuado al titular de la entidad con los fundamentos de su pronunciamiento, para los fines del caso, lo cual es de aplicación a las Comisiones Especiales, y;

Estando a las visaciones de la Gerencia Municipal y de la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

En uso de las facultades conferidas por el numeral 6 del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;

ARTÍCULO PRIMERO.- CONSTITÚYASE la Comisión Especial de Procesos Administrativos Disciplinarios para que merítue la apertura de proceso administrativo disciplinario a los ex funcionarios Luis Sueyras Valverde, ex Gerente de Seguridad Ciudadana y José Luis Antonio Jaramillo Díaz, en virtud de la implementación de las recomendaciones derivadas del Informe de Acción de Control N° 001-2007-02-2165 resultante del "Examen Especial a los Procesos de Otorgamiento de Licencias de Obra y Autorizaciones Comerciales", por el período Enero 2005 – Diciembre 2006, la cual queda conformada de la siguiente manera:

Miembros Titulares:

1. Mateo Armando Ballén Figueroa, quien la presidirá.
2. Jorge Rey de Castro Mesa
3. Mario Ventura Wong





Miembros Suplentes:

1. José Abraham Misad Paulett
2. Eduardo Borda San Román
3. Eduardo Valle Riestra Torres

ARTÍCULO SEGUNDO.- Remitir los actuados a la Comisión Especial de Procesos Administrativos Disciplinarios designada con la presente Resolución para su conocimiento y fines consiguientes

REGÍSTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE



 *[Handwritten signature]*

